

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**VENTURADA**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2017, se convoca procedimiento abierto con pluralidad de criterios para enajenar el bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento, e integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, parcela número 351 de la urbanización “Cotos de Monterrey”, situada en esta localidad, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Venturada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2017 Enajenación inmuebles patrimoniales.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto del contrato: enajenación de la parcela perteneciente al PMS, número 351 de la urbanización “Cotos de Monterrey”, de este término municipal, clasificada como suelo urbano y con uso residencial.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: calle Río Guadiana, número 11, parcela 351, de “Cotos de Monterrey”. Urbana con referencia catastral 8969208VL4186N0001MA SUELO, 57.666,05 euros.
5. Garantías:
 - 5.1. Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.
 - 5.2. Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Venturada. Secretaría.
Sede electrónica: Plataforma de Contratación del Sector Público. “Perfil del contratante”. <https://contrataciondelestado.es>
 - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta, en horario de nueve a quince horas de lunes a viernes.
 - c) Localidad y código postal: 28729 Venturada (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 439 212.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (artículos 159.2 del TRLCSP y 80 del RGLCAP).
Los pliegos podrán obtenerse desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID) en el “perfil del contratante” del órgano de contratación.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica y financiera que se exige es la señalada en la cláusula 10.2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Fecha límite de presentación: último día del plazo.
 - c) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



- d) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Venturada. Registro General, en horario de nueve a quince horas de lunes a viernes.
 2. Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 281279 Venturada (Madrid).
- e) Plazo por el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Venturada.
 - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28729 Venturada (Madrid).
 - d) Apertura del sobre B: criterios valorables en cifras y/o porcentajes, a las doce horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
11. Otras informaciones:
- Los criterios de adjudicación son los señalados en la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <https://contrataciondelestado.es>

Venturada, a 4 de mayo de 2017.—El alcalde, Daniel Caparrós López.

(01/16.031/17)

